



PRIMERA



Factura: 001-002-000005460

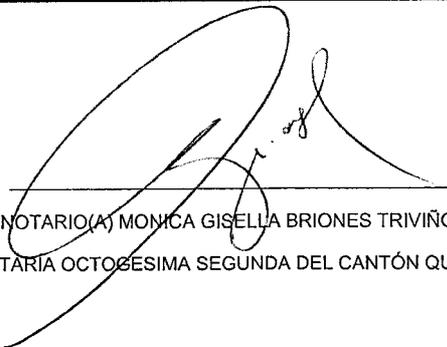


20181701082P01336



NOTARIO(A) MONICA GISELLA BRIONES TRIVIÑO
NOTARÍA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701082P01336					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CAJAMARCA DIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401506159	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DELGADO CAJAMARCA ANA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724980923	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LAGOS CABRERA WILMER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401106141	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CENTRO HISTORICO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					


NOTARIO(A) MONICA GISELLA BRIONES TRIVIÑO
NOTARÍA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



1 ...ria

2	ESCRITURA No.	2018	17	01	082	P01336
---	----------------------	-------------	-----------	-----------	------------	---------------

3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

7
8
9 **QUE OTORGAN:**

10 DIANA ELIZABETH DELGADO CAJAMARCA y
11 ANA BELÉN DELGADO CAJAMARCA

12
13
14 **A FAVOR DE:**

15 WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA

16
17
18 **CUANTÍA**

19 USD. 200,00

20
21
22 **DI 3 COPIAS**

23 **A.J.**

24
25
26 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
27 Ecuador, hoy día **DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**,
28 ante mí, **ABOGADA MÓNICA GISELLA BRIONES TRIVIÑO, NOTARIA**

Notaría Octogésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito
Ab. Mónica Briones Triviño.
Notaria

1 **OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al
2 otorgamiento del presente contrato por una parte: **DIANA ELIZABETH**
3 **DELGADO CAJAMARCA**, portadora de la cédula de ciudadanía
4 número cero cuatro cero uno cinco cero seis uno cinco nueve
5 (0401506159), de estado civil divorciada, con domicilio en la ciudad
6 de Quito, en las calles avenida de la Prensa N cincuenta y uno
7 guion noventa (N51-90) y avenida Amazonas; teléfono: cero nueve
8 nueve nueve uno ocho nueve siete ocho (0999918978); correo
9 electrónico: elydelgado_08@hotmail.com y **ANA BELÉN DELGADO**
10 **CAJAMARCA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
11 dos cuatro nueve ocho cero nueve dos tres (1724980923), de estado
12 civil soltera, con domicilio en la ciudad de Quito, en las calles avenida
13 de la Prensa N cincuenta y uno guion noventa (N51-90) y avenida
14 Amazonas; teléfono: cero nueve nueve ocho seis dos ocho cero cuatro
15 nueve (0998628049); correo electrónico anita_delgado23@hotmail.com,
16 ambas por sus propios derechos, a quienes se les denominará
17 como **CEDENTES**; y, por otra parte, **WILMER EDUARDO LAGOS**
18 **CABRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero
19 cuatro cero uno uno cero seis uno cuatro uno (0401106141), de
20 estado civil casado, domiciliado en Conocoto, en la Urbanización
21 Covicendes, casa número dos (2), ubicado entre las avenidas
22 Camilo Ponce Enríquez y Abdón Calderón de este cantón Quito;
23 teléfono: cero nueve nueve siete ocho cero dos cuatro cuatro seis
24 (0997802446); correo electrónico: wilmerl494@gmail.com., a quien se le
25 denominará **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos,
26 mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse, a
27 quienes de conocer doy fe por exhibir sus documentos de identificación,
28 cuya información procedo a consultar y verificar bajo su expreso



1 consentimiento a través del certificado de datos
2 y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación
3 cuya impresión se agrega como documentos habilitantes; y, me
4 solicitan eleve a escritura pública, una minuta de **CESIÓN DE**
5 **PARTICIPACIONES**, contenido cuyo tenor literal a continuación
6 transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
7 a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones
8 sociales que se efectúa en la empresa LATINAKAR RENT CIA. LTDA.,
9 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
10 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública,
11 por una parte en calidad de **CEDENTES:** la señora DIANA ELIZABETH
12 DELGADO CAJAMARCA, con cédula de ciudadanía número cero
13 cuatro cero uno cinco cero seis uno cinco guion nueve (040150615-9),
14 ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, domiciliada en esta ciudad
15 de Quito Distrito Metropolitano, en las calles avenida de la Prensa
16 N cincuenta y uno guion noventa (N51-90) y avenida Amazonas,
17 con correo electrónico elydelgado_08@hotmail.com y; la señorita
18 ANA BELEN DELGADO CAJAMARCA, con cédula de ciudadanía
19 número uno siete dos cuatro nueve ocho cero nueve dos guion
20 tres (172498092-3), ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada
21 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en las calles avenida
22 de la Prensa N cincuenta y uno guion noventa (N51-90) y avenida
23 Amazonas, con correo electrónico anita_delgado23@hotmail.com y;
24 por otra parte en calidad de **CESIONARIO:** el señor WILMER
25 EDUARDO LAGOS CABRERA, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
26 con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero uno uno cero
27 seis uno cuatro guion uno (040110614-1), domiciliado en Conocoto,
28 en la Urbanización Covicendes, casa número dos (2), ubicado entre

1 las avenidas Camilo Ponce Enríquez y Abdón Calderón y con correo
2 electrónico wilmerl494@gmail.com. Todos y cada uno de los
3 comparecientes asisten por sus propios y personales derechos, de
4 ocupación empleados privados y hábiles en derecho para contratar y
5 obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO (2.1).** La
6 empresa LATINAKAR RENT CIA. LTDA., se constituyó mediante
7 escritura pública otorgada ante la Notaría Octogésima Segunda
8 (82) del Cantón Quito el dieciocho (18) de junio del año dos mil
9 dieciocho (2018) y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Quito el diecinueve (19) de junio del año dos mil dieciocho (2018), bajo
11 el número de repertorio nueve cuatro cero uno cinco (94015), e
12 inscripción número tres uno uno uno (3111). **DOS PUNTO DOS (2.2).** La
13 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el día viernes
14 veinte y ocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018),
15 autorizó de forma unánime a la socia señora Diana Elizabeth
16 Delgado Cajamarca para que ceda y transfiera ciento cuarenta (140)
17 participaciones sociales que posee en la empresa LATINAKAR RENT
18 CIA. LTDA., con un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos
19 de Norteamérica (USD\$.1,00), a favor del señor Wilmer Eduardo
20 Lagos Cabrera, conforme consta en el Acta que se agrega a esta
21 escritura como documento habilitante. **DOS PUNTO TRES (2.3).** La
22 Junta Universal de Socios de la compañía celebrada el día viernes
23 veinte y ocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018),
24 autorizó de forma unánime a la socia señorita Ana Belén Delgado
25 Cajamarca para que ceda y transfiera la totalidad de sus sesenta (60)
26 participaciones sociales que posee en la empresa LATINAKAR
27 RENT CIA. LTDA., con un valor nominal de un (1) dólar de los Estados
28 Unidos de Norteamérica (USD\$.1,00), a favor del señor Wilmer Eduardo



1 Lagos Cabrera, conforme consta en el Acta que se agrega
2 escritura como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIÓN**
3 **JURAMENTADA:** Diana Elizabeth Delgado Cajamarca y, Ana Belén
4 Delgado Cajamarca, expresamente declaran bajo el rigor del
5 juramento y en honor a la verdad que, las participaciones sociales que
6 ceden bajo este instrumento, las adquirieron en su calidad de socias
7 fundadoras de la empresa LATINAKAR RENT CIA. LTDA., desde esa
8 fecha hasta la presente, nuestro estado civil ha sido el de divorciada y el
9 de soltera, respectivamente. **CUARTA.- CESIÓN:** En base a los
10 antecedentes mencionados, los comparecientes efectúan las siguientes
11 estipulaciones: **CUATRO PUNTO UNO (4.1).** La señora Diana
12 Elizabeth Delgado Cajamarca por sus propios derechos, expresamente
13 declara que cede y transfiere libre y voluntariamente a favor del señor
14 Wilmer Eduardo Lagos Cabrera ciento cuarenta (140) participaciones
15 sociales, cada una de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de
16 Norteamérica (USD\$.1,00), que en calidad de socia posee en la
17 empresa LATINAKAR RENT CIA. LTDA., con todos los derechos y
18 obligaciones inherentes a las mismas, es decir, sin reservarse
19 para sí ningún derecho. Aclarándose que con esta cesión de
20 participaciones sociales, la señora Diana Elizabeth Delgado Cajamarca
21 como socia fundadora aún mantiene doscientas (200) participaciones
22 sociales a su favor. **CUATRO PUNTO DOS (4.2).** La señorita Ana
23 Belén Delgado Cajamarca por sus propios derechos, expresamente
24 declara que cede y transfiere libre y voluntariamente a favor del señor
25 Wilmer Eduardo Lagos Cabrera la totalidad de sus sesenta (60)
26 participaciones sociales, cada una de un valor de un (1) dólar de los
27 Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.1,00), que en calidad de socia
28 fundadora posee en la empresa LATINAKAR RENT CIA. LTDA., con

Notaría Octogésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito

Ab. Mónica Briones Triviño.

Notaria

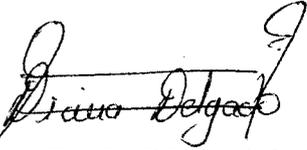
1 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir, sin
2 reservarse para sí ningún derecho. **CUATRO PUNTO TRES (4.3)**. Por
3 su parte, el cesionario señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera expresa
4 particularmente que adquiere de forma libre y voluntaria y por convenir a
5 sus intereses, un total de doscientas (200) participaciones sociales,
6 cada una de un valor de un (1) dólar de los Estados Unidos de
7 Norteamérica (USD\$.1,00). **QUINTA.- DECLARACIONES:** Las
8 cedentes declaran que sobre las participaciones que por el presente
9 instrumento ceden y transfieren, no pesan gravamen de ninguna
10 naturaleza, ni prohibición de enajenar y por lo tanto, están en capacidad
11 de transferirlas libre y completamente saneadas. **SEXTA.- PRECIO Y**
12 **FORMA DE PAGO: SEIS PUNTO UNO (6.1)**. Por la cesión de las
13 ciento cuarenta (140) participaciones sociales a favor del señor
14 Wilmer Eduardo Lagos Cabrera, la cedente señora Diana Elizabeth
15 Delgado Cajamarca y el cesionario convienen en el pago del valor de
16 ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
17 (USD\$.140,00), dinero que la cedente declara expresamente recibirlo en
18 efectivo, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción a la
19 suscripción del presente instrumento; cantidad definitiva que cubre el
20 traspaso de los derechos y acciones como nuevo socio de la empresa
21 **LATINAKAR RENT CIA. LTDA. SEIS PUNTO DOS (6.2)**. Por la cesión
22 de las sesenta (60) participaciones sociales a favor del señor Wilmer
23 Eduardo Lagos Cabrera, la cedente señorita Ana Belén Delgado
24 Cajamarca y el cesionario convienen en el pago del valor de sesenta
25 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$.60,00), dinero
26 que la cedente declara expresamente recibirlo en efectivo, en moneda
27 de curso legal y a su entera satisfacción a la suscripción del presente
28 instrumento; cantidad definitiva que cubre el traspaso de los derechos y



1 acciones como nuevo socio de la empresa LATINAKAR RENT CIA.
2 LTDA. **SÉPTIMA.- RAZÓN Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:**
3 **SIETE PUNTO UNO (7.1).** Previo a la inscripción de este documento en
4 el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente
5 razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
6 empresa y en la razón de inscripción de esta escritura en el Registro
7 Mercantil. **SIETE PUNTO DOS (7.2).** El cesionario queda expresamente
8 autorizado para realizar todos los trámites necesarios para la completa
9 legalización de este instrumento, su inscripción en el Registro Mercantil
10 y en el libro de participaciones de la empresa. **OCTAVA.- GASTOS:**
11 Todos los gastos que demande la presente escritura, así como su
12 legalización e inscripción en el Registro Mercantil son de cuenta del
13 cesionario. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como
14 documentos habilitantes se agregan: **NUEVE PUNTO UNO (9.1).** Copias
15 de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los
16 comparecientes. **NUEVE PUNTO DOS (9.2).** Acta de Junta General
17 Universal de Socios de LATINAKAR RENT CIA. LTDA., realizada el día
18 viernes veinte y ocho (28) de septiembre del año dos mil dieciocho
19 (2018). Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas
20 de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente
21 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** formulada por el Doctor Diego
22 Jaramillo Carrión, portador de la matrícula profesional número diecisiete
23 guion dos mil diez guion trescientos cuarenta y ocho del Foro de
24 Abogados, misma que queda elevada a escritura pública con todo su
25 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han
26 cumplido con todos los requisitos legales que el caso lo requiere y
27 demanda; y leída que les fue por mí, la Notaria, íntegramente a los
28 comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las

Notaría Octogésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito
Ab. Mónica Briones Triviño.
Notaria

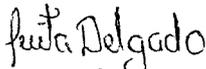
1 partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5 



6
7 **DIANA ELIZABETH DELGADO CAJAMARCA**

8 C.C.: 040150615-9.

9
10
11 



12
13 **ANA BELÉN DELGADO CAJAMARCA**

14 C.C.: 1724980923

15
16
17 



18
19 **WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA**

20 C.C.: 040110614-1.

21
22
23
24
25
26 
27 **ABOGADA MÓNICA BRIONES TRIVIÑO**

28 **NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

La Nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 040150615-9

DELGADO CAJAMARCA
 DIANA ELIZABETH
 CARCHI
 TULCAN
 TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO TULCAN LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAJAMARCA HERNANDEZ EDHIT ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA
 2018-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-08

Notario: Ab. Mónica Briones Triviño
 NOTARIA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Director General: [Firma]
Firma del Cedulado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
 040150615-9 - 003 - 0086

DELGADO CAJAMARCA DIANA ELIZABETH
 PICHINCHA QUITO
 SAN JUAN EL PLACER - EL TEJAR
 0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
 5730789 03/07/2018 11:31:40

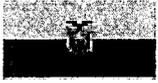
[Firma]

0999918978

NOTARIA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 BOY RE QUE LA FORTALEZA QUE AMPLIADO POR
 CONCORDAN CON EL DISEÑO DEL PAPEL ESTABLECIDO
 EN 21-05-2018

Quito, de - 03/07/2018

Ab. Mónica Briones Triviño
 NOTARIA OCTOGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401506159

Nombres del ciudadano: DELGADO CAJAMARCA DIANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO TULCAN LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: CAJAMARCA HERNANDEZ EDHIT ELENA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ADRIANA PAOLA JARAMILLO VILLALTA - PICHINCHA-QUITO-NT 82 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-160-54508



183-160-54508

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 172498092-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL QUINTO CAJAMARCA ANA BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO TULCAN LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAJAMARCA HERNANDEZ EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-31

IGM 17 04 728 11

Delgado

DIRECTOR GENERAL

199A DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No.
008 - 096 NÚMERO
1724980923 CÉDULA

DELGADO CAJAMARCA ANA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CENTRO HISTORICO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

Delgado

Delgado
1724980923

NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DE LA LEY NOTARIAL
BOY SE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ESTE
CONFORMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FECHA 04/02/2018

Quito a los 04 días del mes de FEBRERO de 2018

Ab. Mónica Briones Trivino

Ab. Mónica Briones Trivino
NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Belen Delgado

Número único de identificación: 1724980923

Nombres del ciudadano: DELGADO CAJAMARCA ANA BELEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO TULCAN LUIS ANIBAL

Nombres de la madre: CAJAMARCA HERNANDEZ EDHIT ELENA

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ADRIANA PAOLA JARAMILLO VILLALTA - PICHINCHA-QUITO-NT 82 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-160-54549



187-160-54549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA No. **040110614-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LAGOS CABRERA
WILMER EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO **1977-11-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

**MIRIAM LOURDES
RIASCOS G**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAGOS GUERRERO TEMISTOCLES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA BOLANOS MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

030
JUNTA No.

030 - 367
NÚMERO

0401106141
CEDULA

LAGOS CABRERA WILMER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHIMBACALLE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CNE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
0997802446

NOTARIA ÚNICA BRIONES TRIVINO DEL CANTÓN QUITO
EN EJERCICIO DE LAS ART. 18 DE LA LEY NO. 10.700
DEL 20 DE ABRIL DE 2007 QUE LA POPULACIÓN QUE PARTICIPA EN
ESTE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR DEBE SER
MAYOR QUE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN QUITO

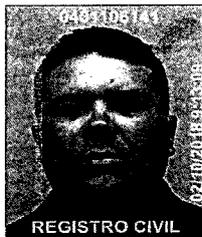
Quito a de 20 de FEBRERO 2018

[Handwritten signature]

Ab. Patricia Briones Trivino
NOTARIA ÚNICA BRIONES TRIVINO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401106141

Nombres del ciudadano: LAGOS CABRERA WILMER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIASCOS G MIRIAM LOURDES

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: LAGOS GUERRERO TEMISTOCLES

Nombres de la madre: CABRERA BOLAÑOS MATILDE CRUZ

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ADRIANA PAOLA JARAMILLO VILLALTA - PICHINCHA-QUITO-NT 82 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-160-54162



189-160-54162

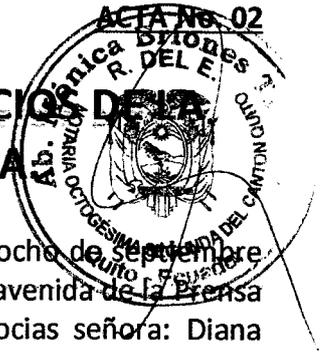
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA LATINAKAR RENT CIA. LTDA



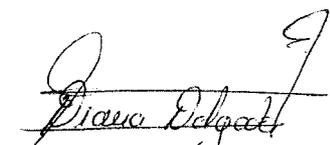
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día viernes veinte y ocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la sede social de la empresa ubicada en la avenida de la Prensa N51-90 y avenida Amazonas, siendo las diez horas, se reúnen las socias señora: Diana Elizabeth Delgado Cajamarca quien posee trescientas cuarenta (340) participaciones que corresponden al ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social; y la señorita: Ana Belén Delgado Cajamarca quien posee sesenta (60) participaciones que corresponden al quince por ciento (15%) del capital social.

Las socias reunidas representan el cien por ciento (100%) del capital social de "LATINAKAR RENT CIA. LTDA.", en tal virtud y conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones de la señora Diana Elizabeth Delgado Cajamarca y la señorita Ana Belén Delgado Cajamarca a favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera.

Preside la Junta la señorita Ana Belén Delgado Cajamarca en su calidad de Presidenta en funciones e instalada la Junta en legal forma y constatado el quórum, asume la palabra la señora Diana Elizabeth Delgado Cajamarca, en su calidad de Gerente General quien indica su deseo de ceder y transferir ciento cuarenta (140) participaciones sociales que posee dentro la compañía y para ello solicita la autorización de la Junta, revelando que la cesión sería en favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera; de la misma manera asume la palabra la señorita Ana Belén Delgado Cajamarca indicando su deseo de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que posee dentro la compañía y para ello solicita la autorización de la Junta, revelando que la cesión sería en favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera en un total de sesenta (60) participaciones sociales; las propuestas son elevadas a consideración de la Junta y luego de analizarlas son aceptadas y aprobadas, admitiendo al nuevo socio.

La Junta decide de forma unánime aprobar el único punto del orden del día y se declara un receso por el tiempo de treinta minutos para la redacción de la respectiva Acta y reinstalada la sesión se procede a la lectura de la misma por la Presidenta y se la aprueba con el voto conforme y unánime de las socias. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta a las once horas y, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, todos los socios suscriben el Acta.


Diana E. Delgado Cajamarca
SOCIA


Ana B. Delgado Cajamarca
SOCIA

CERTIFICADO

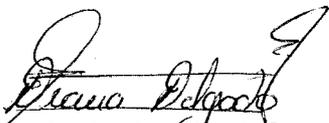
En atención a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías emito el presente certificado por medio del cual doy fé de que el día viernes veinte y ocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en la sede social de la empresa ubicada en la avenida de la Prensa N51-90 y avenida Amazonas, siendo las diez horas, se reunieron las socias señora: Diana Elizabeth Delgado Cajamarca quien posee trescientas cuarenta (340) participaciones que corresponden al ochenta y cinco por ciento (85%) del capital social; y la señorita: Ana Belén Delgado Cajamarca quien posee sesenta (60) participaciones que corresponden al quince por ciento (15%) del capital social. Las socias reunidas representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa **LATINAKAR RENT CIA. LTDA.**, en tal virtud y conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, resolvieron instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer, aprobar y autorizar la cesión de participaciones de la señora Diana Elizabeth Delgado Cajamarca y la señorita Ana Belén Delgado Cajamarca a favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera.

Se realizó la sesión, en la que para el efecto de aprobación se ha obtenido el consentimiento unánime de todo el capital social indicándose que: la socia señora Diana Elizabeth Delgado Cajamarca ceda y transfiera ciento cuarenta (140) de sus participaciones sociales que posee dentro la compañía a favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera; y que, la señorita Ana Belén Delgado Cajamarca ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que posee dentro la compañía consistente en un total de sesenta (60) participaciones sociales a favor del señor Wilmer Eduardo Lagos Cabrera, así como se admitió al nuevo socio.

La Junta decidió de forma unánime aprobar y autorizar el único punto del orden del día y para el efecto se redactó la respectiva Acta en la cual suscribieron todos los socios en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, terminándose la junta a las once horas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Diana Elizabeth Delgado Cajamarca

GERENTE GENERAL

LATINAKAR RENT CIA. LTDA.

C.C. 040150615-9

Quito D.M., a 01 de octubre del 2018

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: **DIANA ELIZABETH DELGADO CAJAMARCA** y **ANA BELÉN DELGADO CAJAMARCA**, a favor de: **WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA**. - Firmada y sellada en Quito, a dos de octubre de dos mil dieciocho.



ABOGADA MÓNICA BRIONES TRIVIÑO

NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

A.J.

20181701082000120

RAZÓN. Con esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LATINAKAR RENT CIA.LTDA.**, celebrada en esta Notaría el dieciocho de junio de dos mil dieciocho; ante la Abogada Mónica Gisella Briones Triviño, Notaria Octogésima Segunda del cantón Quito, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **DIANA ELIZABETH DELGADO CAJAMARCA** y **ANA BELÉN DELGADO CAJAMARCA**, a favor de: **WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA**, celebrada en esta Notaría, ante la Abogada Mónica Gisella Briones Triviño, Notaria Octogésima Segunda del cantón Quito, el dos de octubre de dos mil dieciocho, mediante la cual se **CEDE** un total de doscientas participaciones, en los términos constantes en la cláusula cuarta de la antedicha escritura.- Quito, a dos de octubre de dos mil dieciocho.



ABOGADA MÓNICA BRIONES TRIVIÑO

NOTARIA OCTOGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 71257



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	117366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1036
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTOGESIMA SEGUNDA /QUITO /02/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATINAKAR RENT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE DIANA ELIZABETH DELGADO CAJAMARCA TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA; LA CEDENTE ANA BELEN DELGADO CAJAMARCA TRANSFIERE 60 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO WILMER EDUARDO LAGOS CABRERA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3111 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DBA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

